DECRETO 1596 DE 2020

(diciembre 3)

D.O. 51.517, diciembre 3 de 2020

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será delibre nombramiento y remoción.

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nómbrase con carácter ordinario a la doctora Adriana Escobar Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía número 36312494 en el empleo denominado Asesor, Código 1020 Grado 16, con funciones de Control Interno, ubicado en el Despacho del Director General de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-Alimentos para Aprender.

Artículo 2º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de diciembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.